

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3579
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Administrativo
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Derecho Administrativo con especialidad en Derecho Ambiental.

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE/A:

Don José Antonio Tardío Pato

VOCAL 1º:

Don Santiago Manuel Álvarez Carreño

VOCAL 2º:

Don Jesús Jordano Fraga

VOCAL 3º:

Doña Consuelo Reyes Marzal Raga

SECRETARIO/A:

Don Francisco Javier Fernández Orrico

En Elche, siendo las 14/13 horas, del día **16 de octubre de 2025.**

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta de segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización de la misma.

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 60 puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Fdo. Electrónicamente.
Presidente/a Comisión

José Antonio Tardío Pato

Secretario/a Comisión

Fco Javier Fernández Orrico

José Antonio Tardío Pato

Fco Javier Fernández Orrico

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3579
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Administrativo
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Derecho Administrativo con especialidad en Derecho Ambiental.

ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	30
a.1		
a.2		
a.3		
...		30
b)	Dominio de la materia seleccionada	
b.1		
b.2		
b.3		
...		
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	20
c.1		
c.2		
c.3		
...		
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	20
d.1		
d.2		
d.3		
...		
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Fdo. Electrónicamente.

Presidente/a Comisión

Jose Antonio Tardío

JOSE ANTONIO TARDÍO PATO

Secretario/a Comisión.

[Signature]

Fco Javier Fernández Otero